

## **CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO**

SOFTWARE DE GESTIÓN DE PUNTOS DE RECARGA

CPM\_02

Noviembre 2021

## ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL .....	3
1.1	Objeto .....	3
1.2	Antecedentes.....	3
1.3	Objetivo de la consulta preliminar del mercado.....	4
1.4	Organismo solicitante de la consulta.....	4
1.5	Procedimiento de consulta .....	4
1.6	Consentimiento para la difusión de la información.....	6
1.7	Protección de datos de carácter personal .....	6
1.8	No difusión de la información .....	7
2	REQUERIMIENTOS INICIALES PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PDR .....	8
2.1	Gestión de datos maestros de los puntos de carga .....	8
2.2	Gestión de datos de utilización del punto de carga.....	8
2.3	Gestión del estado de los puntos de carga .....	9
2.4	Gestión de usuarios.....	9
2.5	Gestión de potencia.....	9
2.6	Análisis de los datos.....	10
2.7	Gestión de reservas .....	10
2.8	Tarificación .....	10
2.9	APP Móvil.....	11
3	ENTREGABLES .....	11
Anexo.A	CUESTIONARIO.....	12

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 OBJETO

La presente consulta se formula con el objeto de recabar información de los operadores económicos, relativa al **SUMINISTRO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE PUNTOS DE RECARGA (PdR) ELÉCTRICOS**, con el fin de que EMAYA pueda incluir la información recabada, si procede, en futuros procesos de licitación pública. Así mismo, se pretende advertir a los posibles operadores económicos de la intención de EMAYA de licitar dicho servicio.

Por su propia naturaleza, este tipo de software requiere de una solución específica altamente especializada, unido al carácter de empresa pública que tiene EMAYA, torna necesario verificar el actual panorama de este mercado y en qué grado se encuentra estructurado.

Este procedimiento se fundamenta en el Artículo 40 “Consultas preliminares del mercado” de la *Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública*, traspuesta a la legislación nacional en el Artículo 115 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*.

### 1.2 ANTECEDENTES

EMAYA dispone de una flota de alrededor de 600 vehículos de diferentes tipologías y tecnologías, en la que se han ido incorporando en los últimos años una gran cantidad de vehículos eléctricos. Actualmente se dispone de más de 70 vehículos eléctricos entre diferentes tipologías ligeras y que aumentará hasta más de 100 vehículos a finales del 2021. Además, EMAYA dispone de una flota potencialmente electrificable de más de 250 vehículos, que abarca especialmente vehículos ultraligeros y ligeros, pero que irá aumentando en los próximos años a de mayores tonelajes.

Para dar servicio a estos vehículos se dispone de 115 puntos de recarga repartidos entre las diferentes sedes de la empresa, y está previsto continuar ampliándolo a medida que el parque de vehículos eléctricos se vaya incrementando.

Además de esto, dentro de las líneas estratégicas de la empresa, alineadas con los objetivos ODS, así como del propio Ayuntamiento de Palma, se establece el impulso de EMAYA como gestor energético del municipio. Dentro de esta gestión, se incluirían la puesta en marcha y explotación de los puntos de recarga eléctricos que den servicio a los ciudadanos y visitantes de la ciudad. Este proceso se realizará de manera progresiva, culminando en 2030 con alrededor de 2000 puntos de recarga repartidos por todo el término municipal, prestando este servicio a ciudadanos y visitantes.

Como resultado de este escenario, se hace necesario la incorporación de un software de gestión integral de puntos de recarga que permita una gestión eficiente y eficaz de una red de puntos de

recarga y que disponga de la capacidad necesaria para implementar todas las funciones que se desea puedan desempeñar estos puntos, tanto en el ámbito de la gestión de los usuarios como en el control de mantenimiento propio de la red.

Resulta imprescindible que la solución planteada tenga en cuenta la complejidad del escenario planteado. Esto se debe, por un lado, a que los puntos de recarga estarán ubicados en múltiples localizaciones, conectados a diferentes redes eléctricas de baja o de media tensión, no siempre con contadores dedicados. Por otro lado, los equipos pueden pertenecer a distintos fabricantes y contarán con diferentes sistemas de comunicación, por lo que la integralidad de la solución es un factor imprescindible a tener en cuenta.

### 1.3 OBJETIVO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

El objetivo principal de esta consulta es recabar información referente al estado del arte del desarrollo de softwares de gestión de PdR en los siguientes aspectos:

1. Definir las prestaciones y características de un software para gestión integral de la red Municipal de puntos de recarga aplicables a las necesidades de EMAYA como gestor.
2. Comprobar la concurrencia y competencia en el mercado de este tipo de software
3. Estimar los precios de mercado para los servicios, teniendo en cuenta las necesidades de EMAYA.
4. Comprobación de las soluciones existentes en el mercado mediante la puesta a disposición de una demo, si fuera posible.

Con esta consulta se pretende fortalecer la transparencia y eficiencia en la contratación de EMAYA, atendiendo a la complejidad que reviste este caso y al alcance de las dificultades para su preparación y adjudicación.

### 1.4 ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

Área de Energía y Movilidad de EMAYA

### 1.5 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

La convocatoria es **abierta** y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con EMAYA facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la consulta.

La consulta preliminar tendrá una duración de **noventa (90) días naturales** contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Consulta Preliminar se dividirá en las siguientes actuaciones:

- **Entrega del cuestionario (Anexo A).**

- Reuniones individuales con todo aquel participante que desee ofrecer una muestra o demo del software de gestión de PdR, a los efectos de acordar su modo y tiempo de instalación y proceder a su instalación efectiva en el sistema de EMAYA, así como para la ampliación o aclaración de los datos recopilados con las actuaciones anteriores.
- Estudio y puesta en práctica de la demo.

1. Entrega del cuestionario (Anexo A).

Se deberá presentar el *cuestionario del Anexo A*, dentro de un plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la CPM.

Así, el Anexo A deberá entregarse antes de las 23:59 horas del vigésimo día del plazo para participar en la consulta, a la dirección [licitacions@emaya.es](mailto:licitacions@emaya.es) indicando en el asunto “Consulta de Mercado – Software de gestión de puntos de recarga” (indicando su nombre o el de la empresa a la que representa).

El cuestionario se compone de un listado de preguntas y observaciones clasificadas en bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. Además, el participante deberá indicar si desea presentar una demo del software para su posterior estudio práctico.

Para cualquier consulta, pueden contactar por email en la dirección anterior o por teléfono al 971 77 43 15, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El documento se encuentra a libre disposición en el perfil del contratante de EMAYA de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. Reuniones individuales con todo aquel participante que desee ofrecer una muestra o demo del software de gestión de PdR, a los efectos de poder presentarla y proceder a su instalación en el sistema de EMAYA

Finalizado el plazo de presentación de los cuestionarios, los participantes que hayan indicado que van a brindar una demo, serán citados individualmente a reuniones con los técnicos de EMAYA para que la presenten e instalen en el sistema de EMAYA.

Este periodo de reuniones individuales se llevará a cabo **dentro de los 30 días naturales siguientes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo anterior.**

El número de estas reuniones podrá variar en función de la dificultad que presente la instalación de la demo. Así, de estimarlo oportuno, los técnicos de EMAYA, podrán concertar y realizar varias entrevistas individuales con los operadores participantes para tratar las aclaraciones que considere oportunas en relación a la instalación de las mismas.

Dichas entrevistas se formularán como un diálogo técnico y formal que tendrán el objetivo de aclarar la información que resulte de los documentos y demos brindados por los operadores económicos. **De cada una de ellas se deberá realizar un acta, con el orden del día y los puntos que en ella se traten.**

3. Estudio y puesta en práctica de la demo que se entregue:

A continuación, una vez instaladas las versiones demos de los softwares de gestión de PdR que se hayan proporcionado, estas se probarán para la gestión de 5 puntos de recarga durante 30 días naturales.

Mediante la demo se pretende comprobar todas las funcionalidades del software en cuestión, para contrastar la viabilidad y procedencia de los requisitos técnicos solicitados, así como para detectar nuevas necesidades o alternativas que se puedan incorporar en el próximo expediente de licitación.

➤ **Resumen de los plazos de la CPM:**

Entrega del cuestionario (Anexo A), indicando si existe la posibilidad de brindar demo del software	Reuniones individuales con los operadores participantes para la ampliación o aclaración de los datos recopilados, así como para la instalación de la demo en el sistema de EMAYA.	Estudio y puesta en práctica de la demo que se entregue.	<b>DURACIÓN TOTAL DE LA CPM</b>
30 días naturales	30 días naturales	30 días naturales	<b>90 días naturales</b>

➤ **Informe final de conclusiones:**

Finalmente, el órgano de contratación elaborará un informe final de conclusiones, que formará parte del futuro expediente de licitación y en el que se incluirá toda la información recabada en las actuaciones realizadas durante la consulta. Sin perjuicio de lo anterior, el informe de conclusiones deberá tener en cuenta las medidas de confidencialidad que hayan firmado los proveedores/interesados participantes.

Dicho informe será publicado en el perfil del contratante de EMAYA, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **1.6 CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los participantes darán su consentimiento expreso para que EMAYA pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las repuestas en un informe final de resultados de la consulta.

## **1.7 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, EMAYA almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

## **1.8 NO DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Atendiendo al art 115.3 LCSP, durante el proceso de consultas, el órgano de contratación no podrá revelar a ninguno de los participantes las soluciones propuestas por los otros participantes, por lo que las respuestas serán íntegramente conocidas solo por EMAYA.

## 2 REQUERIMIENTOS INICIALES PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PDR

En el presente apartado se muestran una serie de requerimientos que se han definido previamente en base a las necesidades detectadas por EMAYA para el software de gestión de PdR. Estos requisitos deben entenderse como orientativos respecto a las mínimas funcionalidades que se le solicita al aplicativo, y por lo tanto pueden ser objeto de análisis, modificación o mejora para la próxima licitación que se prepare.

### 2.1 GESTIÓN DE DATOS MAESTROS DE LOS PUNTOS DE CARGA

Toda la información relativa en cada punto de recarga se desea poder mantener en un solo sistema de gestión, y tendría que haber una integración entre el resto de sistemas. Actualmente se está migrando toda esta información en el sistema Arc-GIS.

El software deberá permitir una capa de integración (API) que permita a cualquier sistema consultar todos los datos que almacena, siendo EMAYA la encargada de almacenar los datos en el sistema GIS. Además de esto, sería deseable que la API permitiera que los datos maestros se actualizaran desde otros sistemas.

La información que actualmente se almacena y se tiene que mantener y/o ampliar es la siguiente:

- Intensidad entrada RVE
- Tensión entrada RVE
- Tipo tensión RVE
- Coordenadas geográficas UTM ETRS89
- Nombre punto
- Número punto
- Tensión punto
- Modo de carga punto
- Intensidad salida punto
- Tensión salida punto
- Tipo conector punto
- Nombre del conector punto

### 2.2 GESTIÓN DE DATOS DE UTILIZACIÓN DEL PUNTO DE CARGA

Actualmente en SAP, de forma periódica, se lleva toda la información relativa a la energía entregada, a través de un punto de medida. El sistema tiene que incluir la información en lo referente a las recargas con los siguientes campos:

- Fecha y hora del inicio de recarga
- Tiempo de recarga
- Identificador del usuario
- Energía entregada en todo momento (gráfico de carga)
- Estado de carga de las baterías del vehículo conectado. (solo disponible en modo 3)



## 2.3 GESTIÓN DEL ESTADO DE LOS PUNTOS DE CARGA

Se desea disponer de un sistema que sea capaz de monitorizar el estado de los puntos de carga y de gestionar la información relativa a los acontecimientos referentes a las averías que se producen en los equipos:

- Fecha y hora del acontecimiento
- Tipo de acontecimiento

Se considera imprescindible que estas notificaciones estén disponibles en tiempo real para garantizar que en caso de avería se puede actuar de forma rápida y directa sobre cada problema. Esta funcionalidad tiene que incluir un sistema de notificaciones (e-mail, sms, etc.) de alertas al responsable de cada punto de carga. Estas alertas tienen que notificar problemas de funcionamiento de los puntos de carga, así como problemas de los equipos implicados directamente con el correcto funcionamiento del punto (diferenciales, comunicaciones, etc..).

El sistema tiene que permitir programar acciones automáticas según el tipo de alerta para asegurar la rápida solución de problemas recurrentes.

Sería deseable que el software permitiera definir modos de funcionamiento en función del tipo de avería. Por ejemplo, si hay problemas de comunicación con el servidor, puede haber problemas de control de la gestión de la potencia, por lo tanto, se tienen que controlar todos los problemas de comunicaciones y en lo posible se tienen que dar instrucciones al sistema para pasar a un modo de funcionamiento "seguro" en caso de problemas en las comunicaciones. Este sería el caso de una instalación en que la gestión de potencia es un factor importante. Si el punto de recarga detecta que el servidor no responde tendría que poder pasar a un funcionamiento de bajo consumo de forma automática o incluso desactivarse.

## 2.4 GESTIÓN DE USUARIOS

Cualquier sistema centralizado de control necesita poder gestionar el acceso a los componentes del sistema. Este sistema tendría que tener un control de acceso basado en diferentes tecnologías, tarjetas RFID, acceso vía Web/APP móvil, etc...

Las funcionalidades que tendría que incluir son:

- Creación, modificación y eliminación de usuarios.
- Gestión de grupos de usuarios.
- Permisos por punto de carga, tanto en el ámbito de grupo como de usuario.
- Creación y edición de listas blancas que se trasladan a cada conjunto de puntos de RVE.

## 2.5 GESTIÓN DE POTENCIA

El sistema tiene que ser capaz de gestionar la carga disponible por cada instalación en función de la demanda de la instalación. En general los puntos de recarga tienen que utilizar los excedentes de potencia disponible para no saturar el sistema.

Desde la versión OCPP 1.6 ya integra instrucciones por “SMART CHARGE”. La previsión es que EMAYA actualizará el firmware de los puntos de recarga existentes que ya incluye esta funcionalidad, y que todas las nuevas incorporaciones cuenten con la última versión OCPP disponibles en cada momento.

EMAYA, en caso de resultar necesario, podrá valorar la instalación de equipos de medida en cada suministro eléctrico que se podrán interrogar para conocer el estado de consumo de cada instalación. Estos equipos de medida se integrarán dentro del sistema SCADA. Los equipos de frontera con la compañía distribuidora no se pueden utilizar porque necesitan el puerto de comunicaciones libre y disponible. En los equipos que no sea posible implementar “SMART CHARGE” se establecerá un sistema de cola asignando un tiempo de recarga máximo en función de los usuarios que soliciten el servicio y de la potencia disponible de la instalación.

## 2.6 ANÁLISIS DE LOS DATOS

Las funcionalidades que tendría que incluir el sistema son:

- Visualizar el geoposicionamiento de la infraestructura y su estado de uso o funcionamiento. Imprescindible por la planificación y logística de carga.
- Analizar toda la información disponible en lo referente a las recargas realizadas. Quién, cuando y como ha cargado. Gestión de reservas

## 2.7 GESTIÓN DE RESERVAS

El sistema tiene que permitir controlar cuando un punto de carga tiene que estar disponible y por quien tiene que estar disponible, es decir, es necesario un sistema de reservas con el que se pueda gestionar el uso de los puntos de carga y poder garantizar la disponibilidad.

La gestión de reservas debe ser permitir aplicar políticas flexibles y dinámicas en cuanto a los tiempos de reserva, utilización, etc...

Este punto afecta de forma directa a plataformas que unifican el uso de los puntos de carga de diferentes propietarios (MELIB, Roaming Europeo, etc..). En el supuesto de que EMAYA se quiera adherir a una plataforma de estas características el sistema de reservas tiene que incluir la posibilidad que un punto no esté disponible de forma parcial o total por estas plataformas, pero tiene que poder tener reservas de vehículos de dentro de la misma organización.

## 2.8 TARIFICACIÓN

El sistema tiene que poder aplicar tarifas fijas o variables en función del tipo de usuario y punto de recarga al que accede. Sería necesaria la creación de listados con los históricos de recarga para la facturación, así como la emisión de facturas.

Esta tarificación debe poder establecerse de manera dinámica, en función de diferentes variables. De esta manera, debe poder establecer conceptos fijos y variables, ser dinámica, y se deben poder establecer diferentes tarificaciones según en contexto del punto de recarga. Por ejemplo, se tiene que poder iniciar durante la carga con una tarifa, y cuando haya pasado un tiempo (editable) desde la

finalización de la carga, aplicar otra tarifa, así sucesivamente con las consignas y condicionantes que se requieran en cada momento. Además esto debe poder fijarse por cada punto de recarga o bien por grupos.

## 2.9 APP MÓVIL

Sería imprescindible la compatibilidad con el desarrollo de una APP móvil que permita la autenticación de usuarios, apertura y cierre de sesiones, visualización de la disponibilidad de puntos de recarga, etc... o disponer de una app móvil personalizable que incluya todas las características necesarias para el funcionamiento como administrador, operador y usuario final en función del usuario que inicie sesión

## 3 ENTREGABLES

- Cuestionario (ANEXO A)
- Demo del software de gestión (opcional).

Palma, 26 de noviembre de 2021

<b>Carlos Burguera Grimalt</b> <b>Director de Energía i Movilidad</b>

## Anexo.A CUESTIONARIO

Este cuestionario se estructura en los siguientes cinco bloques de cuestiones, tras un bloque inicial de identificación y consentimiento:

- Bloque 0: Identificación y consentimiento
- Bloque 1: Aspectos Generales
- Bloque 2: Los operadores económicos actuales en el mercado.
- Bloque 3: Requisitos Técnicos
- Bloque 4: Sistema de determinación de precios
- Bloque 5: Control de la ejecución
- Bloque 6: Aspectos administrativos

### A.1 IDENTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO

En primer lugar, cumplimente los campos para su identificación.

<b>Empresa/Organismo</b>	
<b>Actividad empresarial</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Email</b>	

<b>Manifiesto mi consentimiento para que EMAYA pueda difundir los datos facilitados.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### A.2 ASPECTOS GENERALES

EMAYA tiene previsto contratar el suministro e instalación de un software de gestión de puntos de recarga.

Previsiblemente, una vez realizada la consulta y analizadas las conclusiones, se licitarán dichos suministros según el procedimiento más apropiado para ello.

**¿Cuál es el ámbito de actuación de su empresa? Describa los servicios posibles que puede prestar en relación con el software de gestión de puntos de recarga.**

**Describa brevemente la arquitectura de la solución y sus principales características.**

### **A.3 LOS OPERADORES ACTUALES EN EL MERCADO**

El servicio que pretendemos licitar es un servicio con exigencias complejas, por lo que EMAYA desconoce el actual mercado y, sobre todo, los posibles operadores económicos que pueden proporcionar el servicio necesitado. Por todo ello;

**Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, indique si cree que existe gran oferta en relación a estos servicios o si, más bien, considera que estamos ante una solución que no tiene posibilidad de concurrencia en el mercado.**

### **A.4 REQUISITOS TÉCNICOS**

Una vez analizados los requisitos previos que se plantean en el punto 3:

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DE DATOS MAESTROS DE LOS PUNTOS DE CARGA? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DE DATOS DE UTILIZACIÓN DEL PUNTO DE CARGA? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DEL ESTADO DE LOS PUNTOS DE CARGA? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DE USUARIOS? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DE POTENCIA? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la ANÁLISIS DE LOS DATOS? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la GESTIÓN DE RESERVAS? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la TARIFICACIÓN? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

**¿Puede usted proponer una solución que cumpla los requisitos planteados para la APP MÓVIL? ¿Qué otra funcionalidad o requisito relacionada con este punto considera necesario incorporar?**

## **A.5 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS**

El servicio de recarga de vehículos eléctricos se puede prestar de manera gratuita a los usuarios, o bien mediante pago uso (típicamente por kWh).

Por lo tanto, existen numerosas formas de determinar el precio del Software de gestión.

**De entre los sistemas para comercializar y por lo tanto determinar el precio del Software de gestión de puntos de recarga ¿Cuál le parece adecuado? (Precio fijo por PdR, Variable por consumo kWh, Variable por Evento...)**

**¿Recomienda otro tipo de sistema diferente para la determinación del precio?**

Con el objeto de tener una referencia actualizada de los precios de mercado y para poder determinar el presupuesto de la próxima licitación, se solicita que faciliten un

*Vivim Palma verda*

precio orientativo (sin impuestos) para la contratación de un Software de gestión de puntos de recarga en los siguientes supuestos

### **SUPUESTO 1**

Nº Puntos de recarga: 300

Tipo de pago por servicio (al usuario): Gratuito

Energía suministrada al año: 8.000 MWh/año

<b>PBL (Sin impuestos)</b>	
----------------------------	--

### **SUPUESTO 2**

Nº Puntos de recarga: 2.000

Tipo de pago por servicio (al usuario): Tarifado €/kWh

Energía suministrada al año: 46.720 MWh/año

<b>PBL (Sin impuestos)</b>	
----------------------------	--

**Indique cualquier variable que considere que afecta al precio indicado en el apartado anterior. Exponga en qué grado afecta.**

--

## **A.6 CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

**¿Qué mecanismos utiliza su empresa para el control de la calidad del servicio? Descríbalos.**

--

**¿Qué procedimientos considera que debería utilizar la Administración para el control de la calidad?**

--



## A.7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

**¿Qué plazo de ejecución consideraría óptimo para la implantación del software?**

**¿Qué habilitaciones empresariales o profesionales considera adecuadas para la ejecución del contrato en todos sus términos?**

**¿Qué criterios diferentes al precio considera que se deben incluir como criterios de valoración en el expediente?**

**Finalmente, traslade cualquier comentario o recomendación que considere adecuado.**

Firma del participante